



Organiza:

ecovalia

Colabora:

ECOCESTA

Proyecto “EducaBio 2026”

I. JUSTIFICACIÓN

Una buena alimentación, durante la infancia y adolescencia, es fundamental para el desarrollo de las personas jóvenes. Actualmente, la dieta imperante basada en un predominio de comidas rápidas, alimentos precocinados, abuso de la ingesta de azúcares y el exceso de consumo de carne está repercutiendo negativamente en la salud de nuestros menores y en la del medio ambiente.

Los centros educativos son un espacio fundamental para la transmisión de hábitos saludables, valores y actitudes que favorezcan una educación integral del niño y la niña, por eso el programa escolar “EducaBio 2026” persigue impulsar el consumo de productos sanos y ecológicos, proporcionando información sobre los mismos y los beneficios que estos aportan, además de inculcar unos hábitos más sostenibles en la sociedad, promoviendo un pensamiento crítico y una forma comprometida de actuar con el medio ambiente.

Desde EducaBio 2026 no sólo se trabajará para concienciar sobre los beneficios para la salud de una alimentación saludable y basada en el consumo de alimentos ecológicos, sino que además se mostrará cómo reconocer los productos ecológicos a través de su hoja verde, implicando a toda la comunidad educativa.

II. OBJETIVOS

- Dar a conocer la importancia de la alimentación saludable y el consumo de productos ecológicos.
- Acercar a la población infantil al concepto de alimentación saludable.
- Inculcar en la población infantil hábitos de alimentación saludable.
- Dar a conocer los beneficios de los productos ecológicos para la salud, a nivel social y medioambiental.
- Desarrollar valores, actitudes y hábitos de comportamiento que favorezcan una alimentación responsable con el medio ambiente.
- Involucrar a la familia en el desarrollo de hábitos de alimentación saludables.
- Formar al profesorado para la puesta en marcha de acciones educativas relacionadas con la producción ecológica y alimentación saludable.
- Implicar a la comunidad educativa en el impulso de hábitos saludables en la población infantil.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa para la concienciación y toma de decisiones hacia cambios de hábitos saludables y el cuidado del medio ambiente.



Organiza:

ecovalia

Colabora:

ECOCESTA

III. DESTINATARIOS

Centros educativos de toda España.

Las acciones van dirigidas a toda la comunidad educativa, específicamente al alumnado de segundo y tercer ciclo de primaria.

IV. SOLICITUDES

Para presentar la solicitud solo es necesario cumplimentar el formulario, al que podrá acceder a través del enlace que se facilita a continuación, [Solicitud taller de aula y de cocina](#).

No se admitirán solicitudes fuera de plazo (**Fecha límite 20 de febrero**).

Los centros interesados, podrán solicitar la participación en todas las actividades propuestas o en alguna de ellas.

El profesorado que desee realizar el curso online puede solicitar la inscripción en el siguiente enlace, independientemente de que su Centro educativo participe o no en el proyecto [Solicitud curso online profesorado](#).

Las familias que deseen realizar el curso online pueden igualmente solicitar la inscripción en el siguiente enlace, [Solicitud curso online familias](#).

Además, puedes inscribirte a las jornadas virtuales para las familias, [Solicitud jornadas virtuales para familias](#).

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO

Para la selección de los centros participantes, se tendrá en cuenta el orden de recepción de las solicitudes. Además, se realizará una baremación que se puntuará del siguiente modo:

- Tener disponibilidad de comedor escolar con cocina propia.
- Poseer un huerto escolar ecológico en las instalaciones del centro educativo.
- Participar en algún programa de promoción de hábitos de vida saludable y/o cuidado del medio ambiente.

VI. COMUNICACIÓN CON LOS CENTROS

Una vez finalizado el plazo de solicitud, los centros educativos que hayan sido seleccionados recibirán un correo electrónico confirmando su participación en el proyecto.



EducaBio

Organiza:

ecovalia

Colabora:

ECOCESTA

VII. ACCIONES FORMATIVAS

El proyecto “EducaBio 2026” consta de diferentes acciones formativas dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias:

- Educabio para el alumnado de segundo ciclo de primaria

Acciones y recursos:

- Se realizarán **Talleres Online “Alimentación saludable y ecológica”** para cada aula participante de una hora de duración.
- Se facilitará **Manual de actividades para el alumnado** y una **Guía del profesorado**, para que se puedan trabajar los contenidos en el aula.

Más información:

- Podrán participar uno o dos grupos de segundo ciclo de primaria (3º ó 4º), de cada centro educativo participante.
- Se ofrecerá al alumnado un desayuno saludable y ecológico.
- Cada centro escolar recabará y recopilará las autorizaciones de las familias sobre la difusión de imágenes del alumnado. Dichas autorizaciones no se transmitirán a ASOCIACIÓN ECOVALIA.
- La participación en el Proyecto implica la aceptación de sus normas organizativas.

- Educabio para el alumnado de tercer ciclo de primaria

Acciones y recursos:

- Se realizará un **Taller de Cocina saludable y ecológica** donde el alumnado participará de forma activa en la elaboración de platos con productos ecológicos.
- Al alumnado participante se le hará entrega de delantales y gorros para la realización del taller, además de fichas para las recetas.

Más información:

- Podrá participar un grupo de tercer ciclo de primaria (5º ó 6º) de un centro educativo, preferentemente, de entre los centros participantes en los talleres sobre “Alimentación saludable y ecológica”.
- Cada centro escolar recabará y recopilará las autorizaciones de las familias sobre la difusión de imágenes del alumnado. Dichas autorizaciones no se transmitirán a ASOCIACIÓN ECOVALIA.
- La participación en el Proyecto implica la aceptación de sus normas organizativas.



Educa Bi

Organiza:

ecovalia

Colabora:

ECOCESTA

- Educabio para el resto de la comunidad educativa

Acciones:

- **Curso online dirigido al profesorado** para ampliar su formación acerca de los contenidos propuestos y dotar de recursos para poder trabajar con el alumnado en clase. Este curso será obligatorio para los tutores del alumnado participante, para el resto del profesorado es opcional.
- **Curso online dirigido a las familias** para ampliar su formación acerca de los contenidos propuestos.
- **Jornadas online informativas** dirigidas a las familias.

Más información:

- La participación en el Proyecto implica la aceptación de sus normas organizativas.

- Recursos genéricos del proyecto

- Pósteres para los centros educativos participantes
- Folletos para el alumnado participante
- Folletos para las familias del alumnado participante

BASES LEGALES DEL CONCURSO

A. ASOCIACIÓN ORGANIZADORA

ASOCIACIÓN ECOVALIA, con domicilio social Edificio Insur, Avenida Diego Martínez Barrios nº 10 1º planta, módulo 12, 41013 Sevilla, y N.I.F. G91224048.

B. REQUISITOS DEL CONCURSO

- Los Centros participantes en el proyecto competirán en un concurso con el objeto de promover una alimentación y hábitos saludables en la comunidad educativa.
- En el concurso se valorará la implicación del Centro y los resultados obtenidos al realizar la actividad formativa, concediéndose al Centro ganador diploma conmemorativo, trofeo y materiales para el huerto escolar y/o libros relacionados con esta temática. Al alumnado participante del centro ganador se concederá medallas y camisetas.
 - Los Centros remitirán un cuestionario inicial y otro final, trabajos y documentación gráfica donde se refleje lo realizado durante las actividades.
 - Los envíos se harán al correo formacion@ecovalia.org.



- Los trabajos se presentarán desde el inicio de la actividad hasta el 31 de mayo 2026.

Organiza:

ecovalia

Colabora:

ECOCESTA

- También se valorará la publicación, por parte del centro, de las actividades en redes sociales utilizando los hashtags: **#EducaBio** **#ProductosEcologicos** **#AlimentacionSaludable** **#YoConsumoEco**.
- El Jurado del concurso estará compuesto por representantes de las entidades organizadoras.
- La participación en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de sus bases.
- ASOCIACIÓN ECOVALIA se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en el presente Concurso por otros de igual valor cuando concurra justa causa. Asimismo, también podrá añadir cualquier otro premio no incluido en este apartado.

Una vez entregados al centro ganador, los premios no podrán ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales.

C. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN DEL CONCURSO

Para realizar la selección del centro educativo ganador se tendrá en consideración los siguientes criterios:

- Participación de la comunidad educativa en el proyecto.
- Integración del proyecto en diferentes áreas del currículum.
- Inclusión de la perspectiva de género.
- Originalidad y creatividad en los trabajos realizados.
- Envío de cuestionarios del alumnado debidamente cumplimentados.
- Contribución a la difusión del proyecto.

D. COMUNICACIÓN AL GANADOR

ASOCIACIÓN ECOVALIA se pondrá en contacto con el participante que hubiera resultado ganador.

En caso de no ser aceptados/poder quedar aceptado por el participante agraciado, ASOCIACIÓN ECOVALIA se pondrá en contacto con el primer ganador en reserva y así sucesivamente hasta que alguno de los reservas acepte.

E. COMPROMISOS DE LOS CENTROS PARTICIPANTES

Los centros solicitantes se comprometen a:

- Poner en marcha y desarrollar las actuaciones según el calendario establecido en este dossier.



- La participación en el Concurso implica la aceptación de sus normas organizativas.

Organiza:

ecovalia

Colabora:

ECOCESTA

- Obtener de los padres o tutores de los menores participantes, las autorizaciones preceptivas para la publicación de las imágenes. Dichas autorizaciones no se transmitirán a ASOCIACIÓN ECOVALIA.
- Poner a disposición de ASOCIACIÓN ECOVALIA el nombre y/o datos de los alumnos ganadores a efectos de emitir los diplomas correspondientes.
- Se considerará que todas las personas identificables que aparezcan en el material gráfico han consentido la utilización de su imagen, para el uso que de ellas, la organización considere oportuno de cara a la difusión del proyecto.
- Aceptan que la organización tenga derecho a utilizar, difundir o mostrar las imágenes digitales, vídeos y documentación presentada, citando siempre la autoría.
- Enviar al correo formacion@ecovalia.org las imágenes de las actividades realizadas en el centro relacionadas con la utilización del material didáctico facilitado.
- La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La ASOCIACIÓN ECOVALIA, organizadora del concurso, se reserva el derecho a modificarlas, comunicándolo a los participantes a través de envío mediante correo electrónico. Los organizadores no se hacen responsables en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.
- Los recursos facilitados a los centros educativos participantes pasaran a ser de su propiedad, una vez finalizado el proyecto.

F. INFORMACIÓN SOBRE ESTA CONVOCATORIA

Teléfono: 955 018 961

Mail: formacion@ecovalia.org

Web: www.ecovalia.org

G. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

ASOCIACIÓN ECOVALIA no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en este Concurso.

Consecuentemente, los participantes del presente Concurso, exoneran a ASOCIACIÓN ECOVALIA de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de



responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole.



Organiza:

ecovalia

Colabora:

ECOCESTA

H. OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

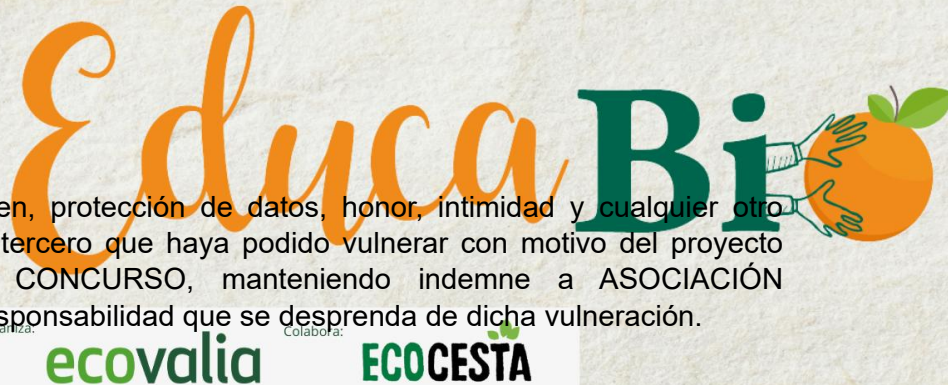
De conformidad con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, para el desarrollo del presente CONCURSO, el Centro participante consiente que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones establecidas en legislación vigente. Los datos recabados con motivo del presente concurso serán tratados bajo la responsabilidad de ASOCIACIÓN ECOVALIA, y se utilizarán para la relación establecida con los participantes objeto de las presentes bases. Los datos serán suprimidos cuando dejen de ser necesarios para el concurso desarrollado en las presentes bases, a excepción de que se utilicen para comunicaciones comerciales, en cuyo caso se deberá atender al plazo de conservación que se le haya facilitado a tal fin.

Si, en el desarrollo del concurso, el Centro participante comparte imágenes, videos, comentarios o menciones a terceras personas, bajo su responsabilidad, manifiesta que ha informado de la cesión y tratamiento de los datos personales de las terceras personas que aparezcan. Del mismo modo, el Centro participante que proceda a la publicación de imágenes, videos, comentarios o menciones a terceras personas, será el único y exclusivo responsable de cualquier reclamación pudiera derivarse de la ausencia de información de terceras personas para tratar su imagen o incumplimientos por su parte, obligándose el Centro participante a mantener indemne a ASOCIACIÓN ECOVALIA frente a cualquier reclamación interpuesta por dichos incumplimientos.

Asimismo, el Centro participante autoriza a ASOCIACIÓN ECOVALIA, a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente las imágenes, videos, comentarios u otros materiales que se aporten con motivo del concurso, así como a utilizar y difundir en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con el presente CONCURSO el nombre del Centro en cualquier medio. Dicha actividad publicitaria no conllevará derecho de remuneración o beneficio económico con excepción hecha de la entrega de los premios ganados conforme a las presentes Bases.

El Centro participante manifiesta que las imágenes, videos, comentarios o cualquier otra documentación aportada al concurso no vulneran derechos de terceros. En este sentido, ASOCIACIÓN ECOVALIA se reserva el derecho de eliminar a los Centros participantes que presenten actividades ilícitas, ofensivas o violen derechos de terceros y quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

El centro escolar participante, será entero y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique. En ese sentido, el centro escolar, en el caso de participantes menores de edad, se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración



de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del proyecto presentado al presente CONCURSO, manteniendo indemne a ASOCIACIÓN ECOVALIA de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

Finalizado el CONCURSO, y únicamente en el caso de que el participante lo haya aceptado expresamente, ASOCIACIÓN ECOVALIA conservará los datos que le haya facilitado con la finalidad de informarle sobre nuevos concursos y servicios de ASOCIACIÓN ECOVALIA.

Los participantes tienen derecho a revocar el consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos, y los de limitación y oposición al tratamiento dirigiéndose a ASOCIACIÓN ECOVALIA: Avenida Diego Martínez Barrio, 10 1º Mod. 12 - 41013 SEVILLA (Sevilla). E-mail: protecciondedatos@ecovalia.org Delegado de Protección de datos: Grupo Atico34, S.L., con CIF B87186177, y domicilio en Paseo de la Castellana, nº 95, 15ª planta, 28046, Madrid.

I. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada del contenido de las Bases, el participante y ASOCIACIÓN ECOVALIA renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.